

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

Regularización Edificación Microempresa
 Regularización Equipamiento Social

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

N° PERMISO
373
FECHA
10.04.14
ROL S.I.I.
1781-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
 B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 164 de fecha 1986
 C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 164 de fecha 1986
 D) Los documentos exigidos en el Art. 3° de la Ley N° 20.563.
 E) El giro de Ingreso Municipal N° 4.264.835 de fecha 10.04.14 de pago de derechos municipales.
 de fecha _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino AV. PABLO NERUDA N° 01925
 Lote N° _____ Manzana _____ Localidad y Loteo TEMUCO
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente Certificado de Regularización
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI NO
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a Equipamiento Social SI NO
- 4.- Especificar actividad: COMERCIO GENERICO
- 5.- Indicar M2 a regularizar:
- | | | | | |
|--------------|----------|----------|---------------|------------|
| <u>99,23</u> | N° PISOS | <u>1</u> | CLASIFICACION | <u>C-3</u> |
| <u>38,7</u> | N° PISOS | <u>2</u> | CLASIFICACION | <u>E-4</u> |

6.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
<u>INMOBILIARIA ALBA LTDA.</u>	<u>79.930.690-5</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
<u>NELSON ALBORNOZ RUEDLINGER</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
<u>NILS DUARTE OYARZUN</u>	

NOTAS:

- 1.- En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N° 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22° de la L.G.U. y C. sobre responsabilidad de los funcionarios
 2.- No se efectuó visita a terreno.
 3.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocara la anulación del presente permiso.
 4.- El presente Permiso y Recepción corresponde a 99,23 m2 en primer nivel y 38,7 m2 en segundo nivel, sumando un total construido de 137,93 m2 destinado a Comercio Genérico

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR


MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE